INFORME DE EVALUACION

Con relación al proceso de Contratación Directa N° 09/15 para la "REMODELACION DE SALON AUDITORIO – SEGUNDO LLAMADO" con ID N° 296.707, cabe señalar que la misma ha sido debidamente publicado y difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentos vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, estableciéndose en la Adenda Nº 1 de fecha 21 de setiembre del 2.015, como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 30 de setiembre del 2015, a las 09:30 horas.

En efecto, en la fecha y hora establecida más arriba se realiza la apertura de sobres ofertas, contando con la participación de tres oferentes, TECNOSIPLAN S.A., MS S.A., ING. JOSÉ DOMINGUEZ.

En tal sentido antes del análisis de los precios ofertados, el artículo 60º y el numeral 1º del Artículo 61º, ambos del Decreto Nº 21909/03 "Que Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación de carácter sustancial, constatándose que los Oferentes TECNOSIPLAN S.A. e ING. JOSÉ DOMINGUEZ, presentan la totalidad de los documentos de carácter sustancial debidamente completado y suscripto. El oferente MS S.A. no cumple con los siguientes documentos: a) Formulario de Ofertas, no se adecua al formato establecido en la Carta Invitación; y además, no estable el plazo de vigencia de la oferta; b) Presenta copia simple de la Declaración Jurada del Art. 40, lo cual no se ajusta al artículo 2° de la Resolución N° 330/07 que exige la presentación en formato original; c) No presenta Fotocopia de los Estatutos Sociales y sus modificaciones; y d) Si bien presenta copia del acta de asamblea, no se puede constatar que el firmante está acreditado, en razón que no presenta los Estatutos Sociales.

DOCUMENTOS	TECNOSIPLAN S.A.	MS S.A.	ING. JOSE DOMINGUEZ
Formulario de Oferta (panilla de precios y garantía de mantenimiento de oferta)	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40		**NO CUMPLE**	CUMPLE
Resolución N° 849/15, a los efectos de confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03	**CUMPLE.** Los oferentes no tienen vinculación con la Institución y no están comprendidos en las prohibiciones de la Ley 1626/00. Se adjunta Reporte de la SNARH de los oferentes y sus representantes.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	**NO CUMPLE**	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	**NO CUMPLE**	NO APLICA

Siguiendo el proceso de evaluación establecido en el artículo 61º del Decreto up supra, y teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso es por el total, se realiza la comparación de los precios totales cotizados por los participantes, que se ajustan a los requerimientos de carácter sustancial, conforme al siguiente cuadro:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Secretaría Nacional Anticorrupción *

Juan Marcelo Albariño V.
Encargado U.O.C.
SENAC

		TECNOSIPLAN S.A.	ING. JOSE DOMINGUEZ
ITEM	Descripción	Precio Total	Precio Total
1	Remodelación de Salón Auditorio	28.600.000	35.621.000
	TOTAL	**28.600.000**	**35.621.000**

Del cuadro precedente, se puede constatar que el Oferente Tecnosiplan S.A. presenta el precio evaluado como el más bajo, razón por la cual se selecciona provisoriamente al mismo para verificar el cumplimiento de los otros requisitos de la Carta de Invitación.

De la revisión se verifica que el oferente precitado ha suministrado la totalidad de las documentaciones formales y cumple con la capacidad legal, técnica, financiera y experiencia, requeridas en la Carta de Invitación. El detalle es el siguiente:

DOCUMENTOS	TECNOSIPLAN S.A.
Capacidad Legal (requisitos formales)	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUM´PLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	CUMPLE
Capacidad Técnica y Experiencia	
Experiencia en obras de Mantenimiento de Edificios y/o locales, y/o Construcción de Edificios y/o Locales, para lo cual se deberá presentar como mínimo 2 (dos) copias de contratos ejecutados.	CUMPE
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Secretaría Nacional Anticorrupción o declaración jurada de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
Experiencia en el mercado nacional de 2 años como mínimos, a ser computado a partir de la fecha de inscripción en el RUC.	CUMPLE
Capacidad financiera	
Balance General de los ejercicios 2013 y 2014, y ratios financieros**	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Juan Marcelo Albariño V.
Encargado U.O.C.
SENAC

** Ratios Financieros:

Ratio de Liquidez (el promedio será mayor o igual a 1)		
Periodo	2.013	2.014
Activo Cte.	2.437.008.592	2.652.625.052
Pasivo Cte.	2.072.868.916	2.335.172.825
Resultado	1,18	1,14
	Promedio	**1,16**

Ratio de endeudamiento (el promedio no será mayor a 0,80)		
Periodo	2.013	2.014
Pasivo Total	2.072.868.916	2.335.172.825
Activo Total	2.555.826.103	3.034.032.511
Resultado	0,81	0,76
	Promedio	**0,79**

Índice de rentabilidad (el promedio no será negativo)		
Periodo	2.013	2.014
Utilidad despues impuesto	162.572.798	183.470.622
Capital	200.000.000	200.000.000
Resultado	81,29%	91,74%
	Promedio	**86,51%**

Por todo lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas" concordante con el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 09/2015 para la "REMODELACION DE SALON AUDITORIO – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 296.707, a la firma TECNOSIPLAN S.A. con RUC N° 80068707-8, por un monto total de Gs. 28.600.00 (guaraníes veinte y ocho millones seiscientos mil), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, y, presentar el precio evaluado como el más bajo.

El monto total adjudicado, se ajusta a la disponibilidad presupuestaria asignada para el presente llamado, que asciende a Gs. 30.000.000, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1398/15 del 25 de mayo del 2015.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del informe.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Juan Marcelo Albariño V.
Encargado U.O.C.
SENAC

Asunción, 30 de octubre del 2.015

TETÃ REKO POTÎRÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM

A	:	Atilio Javier Cameron Ruiz Díaz, Director General Dirección General de Administración y Finanzas
De	:	Marcelo Albariño Encargado U.O.C.
Ref.	:	Remitir listado de oferentes
Fecha	:	09 de Noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Por este medio le remito el listado de los nombres de proveedores de la Contratación Directa Nº 09/15 "REMODELACION DE SALON AUDITORIO – SEGUNDO LLAMADO", a ser verificados en el SINARH para dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP Nº 849/15, se detalla lista de oferentes:

1. TECNOSIPLAN S.A.
Juan Manuel Lopez Paredes C.I. Nº 1.947.017
Moises Daniel Lopez Velazquez C.I. Nº 312.217

2. ING. JUAN DOMINGUEZ
JUAN MANUEL DOMINGUEZ CICORIO C.I.N° 2.548.912

3. MS S.A.
JUSTO PASTOR CARDENAS PAPPALARDO C.I.N° 3.692.456

Atentamente.

Al Sr. Domingo Allende, a los efectos de verificar lo solicitado por la U.O.C. / Para su posterior informe. —

Atilio Javier Cámeron
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC
09/11/2015

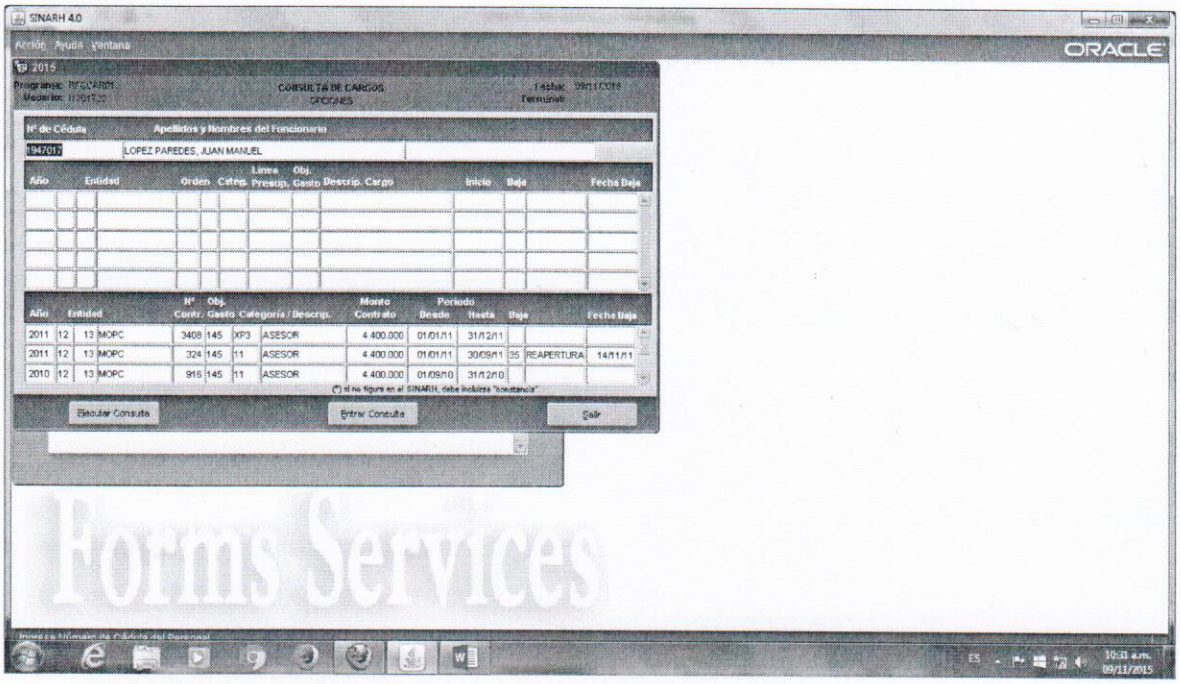

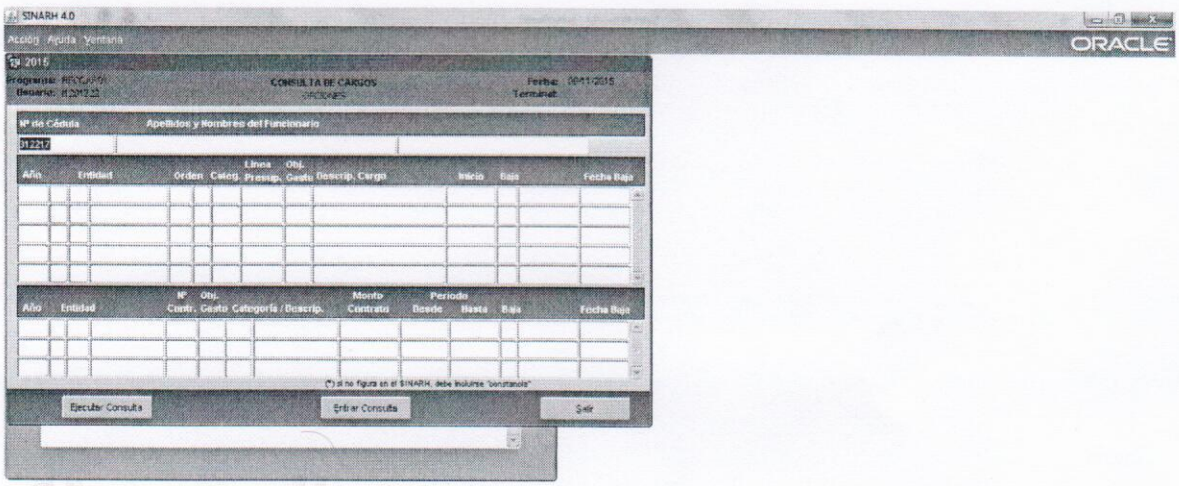

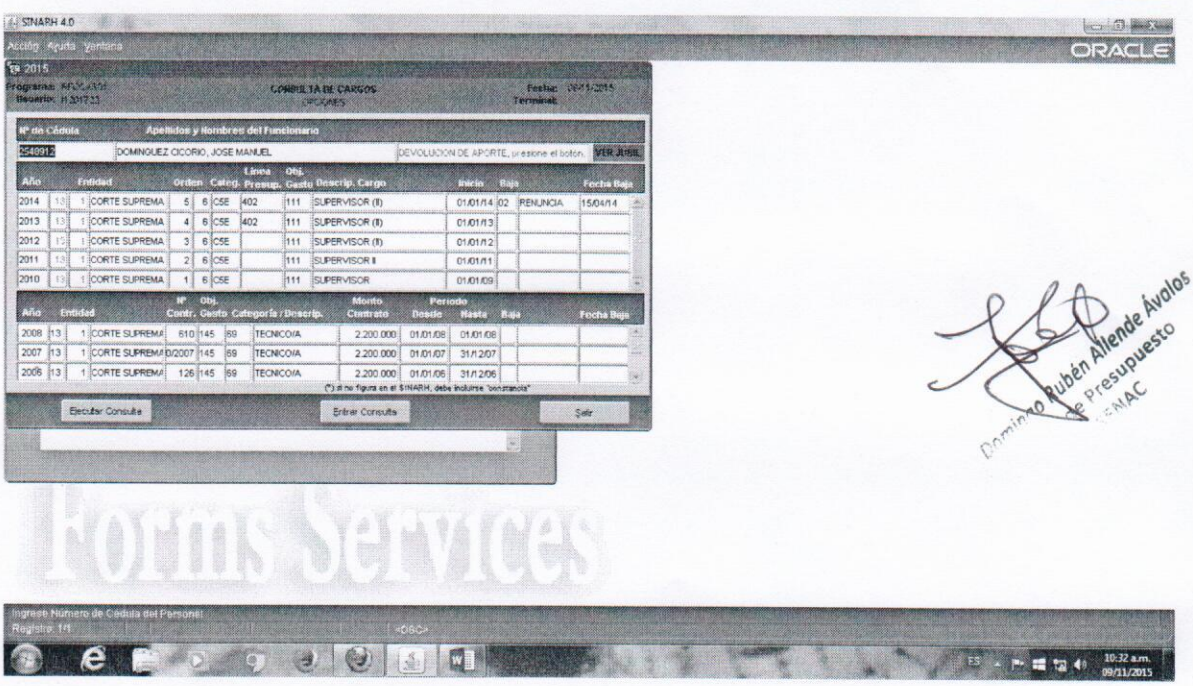

Dominga Rubén Allende Ávalos
Jefe de Presupuesto
SENAC

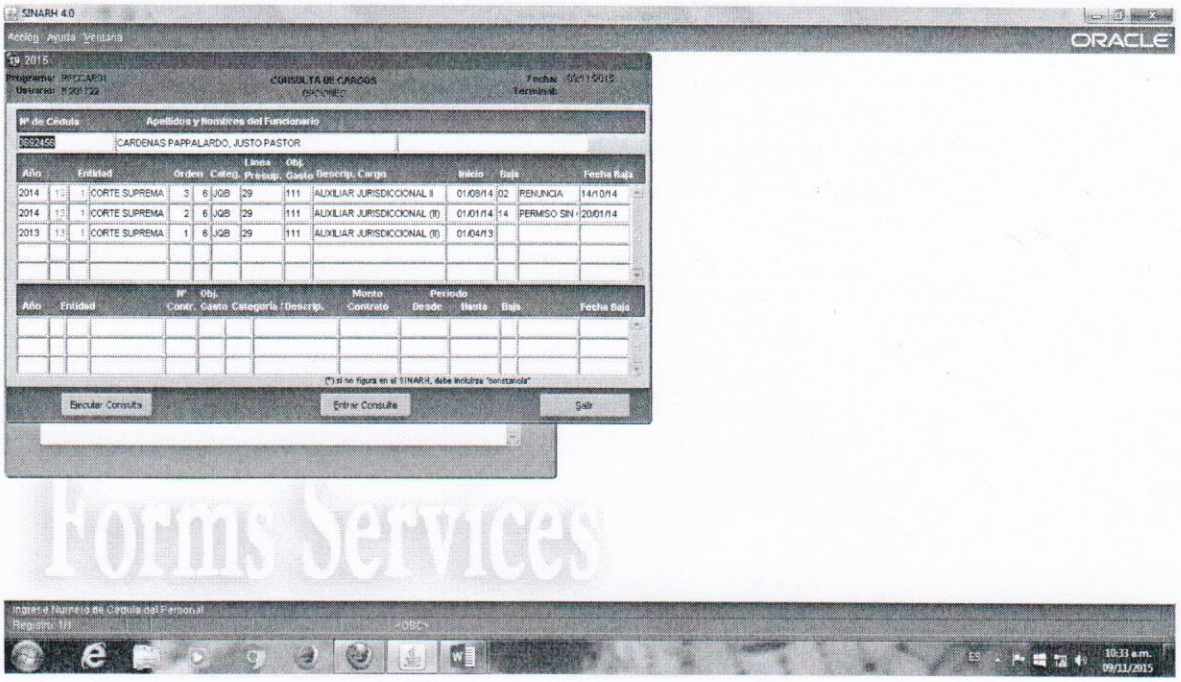

Domingo Rubén Allende Ávalos
Jefe de Presupuesto
SENAC